



## **PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA DOCENTES DEL ÁREA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA.**

Con la finalidad de cumplir con la normativa del Concejo de Educación Superior y del Reglamento de Régimen Académico los postulantes deben poseer TÍTULO DE CUARTO NIVEL., de acuerdo al Artículo 32.- que textualmente dice requisitos del personal académico invitado de los Institutos y Conservatorios Superiores.- para ser personal académico invitado en el Instituto Superior Tecnológico, Técnico, Pedagógico de Artes y Conservatorio Superior, Público y Particular, además de los requisitos generales establecidos en este reglamento, se acredita:

1. Tener Título de Maestría y su o su equivalente o gozar de prestigio académico, Científico, cultural, artístico profesional o empresarial, por haber prestado servicios relevantes a la humanidad, la región o al País.

### **PREGRADO:**

- LCDO. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN VARIAS ESPECIALIDADES

### **POSGRADO:**

- ESPECIALIZACIÓN Y /O MAESTRÍA A FIN A LA ASIGNATURA.
- ESPECIALIZACIÓN Y /O MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

### **CONOCIMIENTO AMPLIO:**

- EN EL DIDÁCTICA GENERAL, ANDRAGOGÍA Y PEDAGOGÍA.
- EDUCACIÓN CON EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS
- TRAER FOTO ACTUALIZADA EN MAGNETICO, FORMATO JPG.



Carlos H. González G.  
Coronel – E.M.C

**JEFE DEL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA DE LA ESFORSE**